



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

145

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Manuela García Campo, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 167 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (anterior primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 167 de 2014, sobre incumplimiento de resolución judicial, entre don Jesús Moraza Hernández (denunciante) y doña María Encarnación Suares Santacruz (denunciada), con intervención del ministerio fiscal, resultando lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a doña María Encarnación Suares Santacruz de los hechos por los que venía denunciada, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Encarnación Suares Santacruz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 27 de mayo de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/18.162/14)

